



Bh

SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 9 de abril de 2025

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las veintiún horas del día nueve de abril de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y cinco representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Virginia del Rosario de León Vega, del Partido Morena;

Dr. Jorge Garza Talavera, del Partido VIDA NL.

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas noches, siendo las veintiún horas con tres minutos del día nueve de abril de dos mil veinticinco, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, muy buena noche. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a los avisos de intención de consultas populares, presentados por la ciudadanía los días 27, 28 y 31 de marzo de 2025.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Mucha gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo, por el que se resuelve lo relativo a los avisos de intención de consultas populares, presentadas por la ciudadanía los días 27, 28 y 31 de marzo de 2025. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz, dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con gusto Presidenta. “Los días 27, 28 y 31 de marzo de 2025, se recibieron 62 escritos signados por personas ciudadanas del estado de Nuevo León, mediante los cuales presentaron avisos de intención de consulta popular para el estado de Nuevo León, así como para los municipios de Monterrey, Santa Catarina y San Pedro Garza García, respectivamente, de los cuales uno se tuvo por no presentado, en virtud de que el promovente no dio cumplimiento a una prevención que le fue realizada mientras que el resto fueron radicados. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo, se propone aprobar los formatos para la obtención de firmas de apoyo de la ciudadanía para que las y los promoventes deberán utilizar para estar en condiciones de presentar las peticiones de consulta popular, los cuales serán electrónicos por medio de la Aplicación Móvil del Instituto Nacional Electoral y podrán ser utilizado a partir de la fecha que les informe por parte de la Unidad de Participación Ciudadana de este organismo electoral y hasta el 31 de julio de 2025. De igual forma, se propone determinar que en caso de que las ciudadanas y los ciudadanos solicitantes reúnan el número de firmas de apoyo de la ciudadanía

necesarias y que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León reconozca la legalidad y trascendencia de la materia de las consultas, estas tendrían verificativo el primer domingo de agosto del año 2026. En ese sentido, se hace de su conocimiento que, para presentar su consulta popular, deberán reunir el apoyo de cuando menos el 2% de las personas inscritas en la lista nominal de personas electoras del Estado o del municipio, según les corresponda, con corte al mes de junio de 2025; para lo cual, la cantidad requerida de apoyos ciudadanos será actualizada mensualmente conforme al estadístico de la Lista Nominal de Electores del Estado que sea remitida por el Instituto Nacional Electoral. Finalmente, se delega a la Unidad de Participación Ciudadana de este organismo electoral, la atribución para que emita los acuerdos, requerimientos, y demás determinaciones que resulten necesarias para el debido cumplimiento a lo establecido en el presente acuerdo, y de los que deriven con motivo del aviso de intención que nos ocupa. En base a lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos”.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz el Consejero Diego Aarón.

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - Gracias, Consejera Presidenta. Solamente para hacer referencia que este proyecto, su aprobación en su caso, enmarca no solamente precisamente el aviso de intención de esta, o mejor dicho los avisos de intención de estas consultas populares, sino también, el hecho de la culminación de ese periodo establecido para dar certeza a la potencial celebración de estas potenciales consultas populares para agosto de 2026. Y una vez culminado ese periodo; pienso, que en el Instituto nos hemos dado cuenta de la participación y el gran interés de la ciudadanía que ha tenido en hacer uso de estos mecanismos, y me parece que eso es algo importante de remarcar o inclusive diría de celebrar. Y también hacer mención que como ha quedado claro, pienso yo, en los proyectos que se han aprobado anteriormente en cuanto a avisos de intención de consulta popular, este Instituto en mi consideración siempre ha sido respetuoso precisamente de ese derecho que tiene la ciudadanía de presentar ese aviso, esos avisos de consulta popular, y pienso que eso es algo que tiene que quedar muy evidenciado hacia la ciudadanía, tanto a la ciudadanía que presenta estos avisos, como a la ciudadanía en general. Que la función de este Instituto ha sido precisamente eso, de dar respeto a ese derecho que tienen los ciudadanos de presentar estos avisos de intención, y una vez dicho lo anterior, creo que también es necesario hacer una reflexión sobre una atención permanente que tenemos que dar a este tema de la consulta popular, no solamente por parte de nosotros como autoridades electorales, sino aquí lo digo también frente a las autoridades partidistas, pienso que también en la parte legislativa, de tener una atención permanente en los procedimientos y lo que se tiene normado, analizar cómo está actuando o cómo se está dando, cómo se está desarrollando la implementación de estos mecanismos para en su caso, hacerlos más efectivos. Así que sin más que agregar, creo que también es necesario agradecer a la ciudadanía que ha tenido ese interés, y

que vea que sus derechos están siendo respetados, ese derecho de precisamente presentar estos avisos de intención. Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Mucha gracias Consejero, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, no hay nadie más verdad.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – No, nadie Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a los avisos de intención de consultas populares, presentados por la ciudadanía los días 27, 28 y 31 de marzo de 2025. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Muchas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación. Muy buenas noches a todos y a todas.

Con lo anterior, y siendo las veintiún horas con quince minutos del día 9 de abril de dos mil veinticinco, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de abril de dos mil veinticinco; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.